



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00636-00
SOLICITANTE: JOHAN SEBASTIÁN SANABRIA URIBE (C.C. N° 1.098.639.352)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, **29 de octubre de 2021**.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintinueve de octubre de dos mil veintiuno**.

Conforme a la documental aportada al plenario a través del correo electrónico el 27 de octubre de 2021, será del caso reconocer personería para actuar al apoderado judicial del BANCO DE BOGOTÁ S.A. Así mismo, para los fines pertinentes resulta procedente el envío de expediente digital rogado.

En mérito de lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**,

RESUELVE

1. **TÉNGASE** como apoderado judicial del BANCO DE BOGOTÁ S.A. al abogado ALEJANDRO RUEDA CORTÉS (C.C. N° 1.098.686.263 y T.P. N° 237.530 del CSJ), conforme a lo señalado en la ley y el poder allegada al plenario.
2. **REMÍTASELE** por secretaria a la dirección electrónica del apoderado judicial del BANCO DE BOGOTÁ S.A. (arueda6@bancodebogota.com.co), la respectiva copia digital del presente expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **194**. Fijado a las 8: a.m. del **2 de junio de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO